

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9937 CÓRDOBA

Edicto

Doña María Irene García Garrido, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia: Que en el procedimiento número 44/2013, con NIG 1402142M2013000048, por auto de fecha diecinueve de febrero del presente año se ha declarado en concurso al deudor Inversiones Spangold, S.L., con código de identificación fiscal B14589634, y domicilio en esta capital en Parque Joyero, fase 11, fábrica 73, local 232-222, sito en carretera Palma del Río, kilómetro 3,300.

Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don Julián Vicente Rueda, con domicilio postal en urbanización Paraíso Arenal, calle Antonio Machín, 4, 14014, y dirección electrónica jvicente@keysoluciones.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Córdoba, 4 de marzo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130012273-1